



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 54 -2017-MTPE/3/24.3

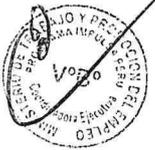
Lima, 09 OCT 2017

VISTO:

El Informe N° 325-2017-MTPE/3/24.3/CE/UGA de la Unidad Gerencial de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 016-2011-TR de fecha 19 de setiembre de 2011, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 003-2015-TR, Decreto Supremo N° 008-2016-TR, se crea el Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", Unidad Ejecutora 006 del Pliego 012: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con el objeto de promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el país a través de los servicios de Capacitación Laboral, asistencia técnica para Emprendedores, Intermediación Laboral y Certificación de Competencias Laborales;



Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 06-2016-MTPE/3/24.3/CE, de fecha 1° de febrero de 2016, se resolvió dar por concluida la designación de la señora Flor Leiva Estela en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Piura del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades "Impulsa Perú" y mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 18-2016-MTPE/3/24.3/CE de fecha 21 de marzo de 2016, se resolvió encargar dichas funciones al señor Roger Ramos Coello, en adición a sus funciones como Analista para la Unidad Zonal de Piura;



Que, el artículo 21 del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado por Resolución Ministerial N° 202-2012-TR, y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, establece, entre otros, que cada Unidad Zonal está a cargo de un Jefe Zonal, quien es designado por el Coordinador Ejecutivo y mantiene relaciones funcionales con los Órganos del Programa cuando corresponda la función de Jefe de Proyecto, es igualmente objeto de designación;

Que, con el propósito de velar por la continuidad, operatividad y buena marcha administrativa de la referida Unidad Zonal, en virtud a lo señalado en el Informe de Visto, corresponde designar al Jefe Zonal Titular de la Unidad Zonal de Piura;



Con la visación de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales, la Unidad Gerencial de Administración y el Especialista Legal de Coordinación Ejecutiva;

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso g) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR, Decreto Supremo N° 003-2015-TR y Decreto Supremo N° 008-2016-TR, en concordancia con el inciso h) del artículo 11 Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR y modificado mediante Resolución Ministerial N° 215-2014-TR;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor ROGER RAMOS COELLO en el cargo de Jefe de la Unidad Zonal de Piura del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; a partir del día 09 de octubre de 2017.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución sea publicada en el portal institucional del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú" (<http://www.impulsaperu.gob.pe>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Mg. Rossana Pilar Taquia Gutiérrez
COORDINADORA EJECUTIVA
PROGRAMA NACIONAL IMPULSA PERÚ